

IV. Administración Local de La Rioja

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BRIEVA DE CAMEROS

EDICTO

380

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el expediente número uno sobre concesión de crédito extraordinario y suplemento de créditos en el presupuesto municipal ordinario para 1983 no existen reclamaciones, cuyo desarrollo a nivel de capítulos, después de tal acuerdo queda en la siguiente forma:

INGRESOS

Cap.	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1 Impuestos directos	285.000
2 Impuestos indirectos	40.000
3 Tasas y otros ingresos	600.000
4 Transferencias corrientes	199.000
5 Ingresos patrimoniales	2.877.000
B) Operaciones de capital.	
7 Transferencias de capital	24.000
TOTAL	4.025.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes	
1 Remuneraciones del personal	1.452.000
2 Compra de bienes corri y de servicios ...	3.257.000
4 Transferencias corrientes	382.000
B) Operaciones de capital.	
6 Inversiones reales	820.000
TOTAL	5.911.000

Brieva de Cameros, 20 de enero de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

EDICTO

440

Don Juan Antonio Unanue Aldalur, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, con domicilio en la Avda. de Alfonso Peña número 69-1.ª-1 ha solicitado la apertura de un taller mecánico en la Carretera de Ezcaray sin número.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días.

Santo Domingo de la Calzada a 6 de febrero de 1984

El Alcalde,

VI. Anuncios varios

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD JESUS ALVAREZ VIDORRETA, S.A.

542

En escritura autorizada en Logroño, por el Notario Don Miguel de Miguel de Miguel, con fecha 8 de febrero de 1934, ha quedado disuelta la Sociedad JESUS ALVAREZ VIDORRETA, S.A., domiciliada en Logroño, Gran Vía 43; abriéndose el periodo de liquidación.

LOS ANUNCIOS PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA DEBEN VENIR ESCRITOS POR UNA SOLA CARA

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3

Pesetas

Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año ..	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de 30 pesetas línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 5 pesetas por palabra cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja